



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.492/

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
DOCENTE KARLA INOSTROZA
VIDAL, EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 15 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 36 de fecha 08.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Ley Sep.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2016 al 28 de febrero 2017, bajo la modalidad a contrata

Nombre	Karla Alejandra Inostroza Vidal
R.u.t.	
Título	Profesora en Educación Física para Básica y Media, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	32 horas, Gestión 04 horas, Sep
Nivel de enseñanza	básica

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

Control

- DAEM (4), Archivo SSMM